



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1050 -2024-A-MPI

Ilo, 25 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Ilo, resaltar los Méritos de las Instituciones, así como reconocer y estimular el espíritu de civismo de personajes, comunidad e instituciones; que en el ejercicio de sus funciones y acciones contribuyen al desarrollo del país.

Que, al conmemorarse el día 25 de noviembre del presente el **483° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua "TRES VECES BENEMERITA A LA PATRIA", "TIERRA DEL SOL ETERNO", "CAPITAL DEL COBRE PERUANO Y CUNA DE PERSONAJES ILUSTRES"**, es oportuna la ocasión para rendir un merecido homenaje en su efemérides; celebración que la realiza en el marco de haberse consolidado como una ciudad democrática, participativa, moderna y concertadora en todos los niveles de sus autoridades, entidades públicas y privadas y especialmente su población, hecho que ha permitido su desarrollo aportando a la región sur y al País.

Que, en tal sentido resulta necesario que la **Autoridad Municipal de la Provincia de Ilo**, a nombre del Concejo Municipal y de la población; exprese su reconocimiento al celebrarse el **483° Aniversario de la Fundación Española de Moquegua**, por significar una de las ciudades más prósperas y dinámicas del País.

Que, conforme señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia; en concordancia con el Artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

Por lo que, estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y el Artículo 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

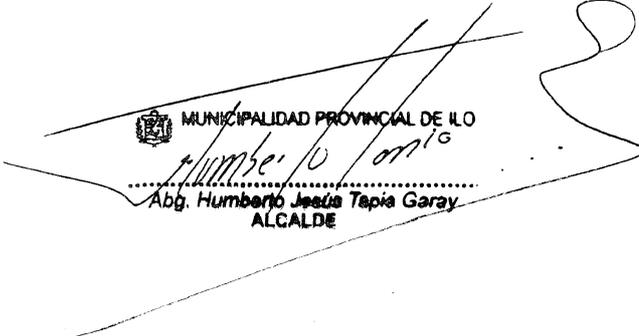
SE RESUELVE.-

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN PÚBLICA A NOMBRE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ILO A LA CIUDAD DE MOQUEGUA, en la persona del Señor Alcalde C.P.C. **JOHN LARRY COAYLA**, por conmemorarse su **483° Aniversario de Fundación Española**, augurándoles éxitos y prosperidad en el desarrollo de esta importante ciudad del Perú.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Abog. Claudia Verónica Arias Telles
 SECRETARIA GENERAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO

 Abg. Humberto Jesús Tapia Garay
 ALCALDE